

## **IX BECAS STADA-SEFAC**

### **Para la investigación en atención farmacéutica**

STADA y la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC) convocan, con el objetivo de apoyar el desarrollo de la farmacia asistencial en España, unas becas para la realización de proyectos de investigación en atención farmacéutica.

#### **BASES**

1. Los temas de investigación de los proyectos que quieran optar a las IX Becas STADA-SEFAC tratarán sobre servicios profesionales farmacéuticos y serán aplicables en este campo dentro de la farmacia comunitaria. Se valorarán especialmente los trabajos orientados a conseguir resultados en implantación real de los servicios.
2. El investigador principal y la mayoría de los miembros del equipo investigador de los proyectos que quieran optar a las becas deberán trabajar en farmacia comunitaria en España. Se valorará muy positivamente que el estudio sea realizado por un grupo de farmacéuticos. Al menos uno de los investigadores principales deberá ser socio de SEFAC para poder concurrir a la convocatoria.
3. La presente convocatoria se compone de una beca principal para el trabajo ganador y otra para el trabajo que resulte finalista.
4. Los farmacéuticos beneficiarios, tanto de la beca principal como de la finalista, se comprometen a realizar el trabajo en el periodo establecido, contado a partir de la fecha de la concesión de la beca durante un plazo máximo de un año y medio. Trascurrido este plazo deberán presentar los resultados en un informe. Semestralmente cada beneficiario tendrá que presentar los gastos en los que se ha incurrido en dicho semestre y que estaban incluidos en la memoria económica del proyecto, así como los avances correspondientes en el proyecto. Para su cobro se deberá contar con el visto bueno previo del tutor asignado por STADA y SEFAC para realizar el seguimiento de dicho proyecto. El último pago del importe de la beca se recibirá una vez presentado el informe con el visto bueno previo del tutor.
5. El jurado que seleccionará las becas estará constituido por dos representantes de SEFAC, dos representantes de STADA y un experto invitado en representación de alguna institución del sector.
6. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de ellos.
7. Las candidaturas serán compatibles con otras actividades retribuíbles, siempre que no interfieran con las actividades de la misma.
8. La propiedad intelectual de cualquier material o información que se genere relacionados con los proyectos beneficiarios de las becas pertenece a STADA, SEFAC y los investigadores de cada proyecto, y ninguna de las partes podrá publicar ni reproducir el trabajo ni los resultados sin hacer mención expresa de todas las partes implicadas.
9. Los autores de los proyectos beneficiarios de las becas se comprometen a publicar sus resultados o su metodología en primer lugar en la revista científica FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS, que edita SEFAC.

**10.** Los trabajos no premiados se podrán retirar en el plazo máximo de seis meses; pasado este plazo serán destruidos.

**11.** La participación a esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.

**12.** Cualquier aspecto no previsto explícitamente en estas bases será resuelto por STADA y SEFAC de acuerdo con el espíritu de la convocatoria.

## **DOCUMENTACIÓN**

Para optar a la beca se deberá enviar la siguiente información del protocolo del proyecto de investigación en formato Word:

- Título del proyecto.
- Justificación el trabajo. (se valorará el interés y relevancia para la práctica farmacéutica del trabajo)
- Objetivos.
- Material y método (se valorará la descripción de las variables y análisis que se prevé utilizar).
- Valoración económica (coste desglosado).
- Responsable del proyecto (incluir el equipo humano completo, sus datos de contacto y un currículum vitae de cada uno).

El protocolo del proyecto no tendrá una extensión mayor de 5 páginas de tamaño A4 a una cara con una letra de tamaño 10 y márgenes 2.5x2.5x2.5x2.5.

## **ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN**

Los candidatos enviarán la documentación a SEFAC por correo electrónico o correo postal:

- [info@sefac.org](mailto:info@sefac.org)
- Paseo de las Delicias 31, escalera izquierda, 4º derecha, 28045, Madrid.

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados preliminares de los dos proyectos que resulten becados se deberán presentar a lo largo de 2023 y los definitivos se harán públicos en el XI Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios, que organizará SEFAC en 2024.

## **DOTACIÓN ECONÓMICA**

El beneficiario de la beca principal recibirá la dotación económica de 5.000 €, y el trabajo finalista percibirá 2.500 €, siempre aplicando los impuestos que correspondan.

En los dos casos la cuantía económica se irá percibiendo conforme se vayan presentando los resultados según se indica en el punto 4 de las bases.

## **CANDIDATOS**

Farmacéuticos que actualmente trabajen en activo en farmacia comunitaria en España. Se valorará muy positivamente que el estudio sea realizado por un grupo de farmacéuticos.

## **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

Del 1 de febrero al 1 de abril, ambos incluidos.

## **CONCESIÓN DE LA BECA Y TRABAJO FINALISTA**

Del 5 al 7 de mayo de 2022 durante la celebración del X Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios ([www.congreso-sefac.org](http://www.congreso-sefac.org)).

## **PERIODO DE REALIZACIÓN**

Del 1 de julio de 2022 a enero de 2024.